Supremo Tribunal de Brasil analizará racismo en enfoques policiales

La pesquisa partió de la premisa de que la letalidad policial en el gigante suramericano afecta de manera desproporcionada a la población negra. (Foto:PL)

Brasilia, 1 mar (RHC) El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil analizará este miércoles si el racismo estructural invalida las pruebas obtenidas durante el enfoque de la policía.

Fuentes judiciales indicaron que figura en agenda la apreciación del hábeas corpus (instrumento procesal) 208240, de relatoría del ministro Edson Fachin, sobre el caso de un hombre negro condenado a ocho años de prisión por tráfico de drogas tras ser capturado con 1,53 gramos de cocaína.

En su expediente, la búsqueda no se basó en el elemento sospechoso, sino en el llamado Perfil racial, es decir, existe en los autos alegación de que la búsqueda ocurrió motivada por el color de la piel del reo.

Los jueces del STF examinarán si este tipo de enfoque invalida las pruebas contra el hombre.

El proceso fue analizado por la sexta sala del Superior Tribunal de Justicia antes de llegar a la máxima corte.

Sin embargo, la Defensoría Pública entró con el hábeas corpus en el Supremo contra la sentencia de la sala que aplicó al sujeto reducción de pena por el principio de la insignificancia.

Pero, precisó, no reconoció la ilicitud de los elementos de prueba para condenar, por ser basados en el color de la piel.

«La ilicitud de la prueba deriva de la búsqueda personal basada en filtración racial», resaltó la Defensoría en dos alegaciones.

Para el órgano, la idea es establecer tesis de que el racismo estructural afecta a los enfoques y que, si esto sucede, el proceso puede ser nulo.

Un estudio realizado por el Núcleo de Justicia Racial y Derecho, de la Fundación Getulio Vargas de Sao Paulo, en diciembre de 2022, reveló que órganos del sistema judicial, como el Ministerio Público y diferentes tribunales, contribuyen a la falta de castigo a policías involucrados en acciones que resultan en muertes de personas negras.

Los investigadores analizaron los procesos judiciales de ocho casos emblemáticos de violencia policial ocurridos entre 1992 y 2020.

Entre ellos aparecen la Masacre de Carandiru (1992), el de la favela Naval (1997) y el de Paraisópolis (2019).

La pesquisa partió de la premisa de que la letalidad policial en el gigante suramericano afecta de manera desproporcionada a la población negra.

Datos del Foro Brasileño de Seguridad Pública de 2021 muestran que el 84 por ciento de las víctimas de muertes derivadas de intervenciones policiales eran negras.

Además, en el mismo año, mientras que la tasa de mortalidad de acciones policiales entre víctimas blancas cayó un 30 por ciento, la de negros subió un seis. (Fuente: PL)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/315240-supremo-tribunal-de-brasil-analizara-racismo-en-enfoques-policiales

Radio Habana Cuba